

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2020-00078877- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Lic. Silvina Teresa Freiberg, DNI N° 23.947.726 - ID: 5728;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, con la Lic. Silvina Teresa Freiberg, DNI N° 23.947.726, para el dictado de las materias "Taller de Práctica Profesionales" y "Seminario de Proyecto de Trabajo Final Integrador" en la carrera de Especialización en Gestión Cultural Modalidad a Distancia, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.
- Art. 2°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. Silvina Teresa Freiberg, DNI N° 23.947.726, entre el 01/08/2022 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable de la contratada.
- Art. 3°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.
- Art. 4°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.